



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE INVERSIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 22 MAR 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130

VISTOS:

La solicitud adjunta de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, informes emitidos, lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley N° 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo: **"Compass RF América Latina Fondo de Inversión"**, administrado por la sociedad antes individualizada, acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el 17 de diciembre de 2003, que consiste en adecuar el nombre de la administradora al actualmente aprobado, modificando los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º del citado reglamento; como asimismo, en lo pertinente, el contrato de suscripción de cuotas y en este último además, actualizando la dirección, el plazo de duración del fondo y la actualización de la comisión fija mensual.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO MAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl